



PLAN ESTRATEGICO

DEL

HEROICO Y BENEMERITO

CUERPO DE BOMBEROS

DE

HONDURAS

DEL 2014 AL 2018

INTRODUCCION

El Plan Estratégico para el combate de incendios y otras emergencia del período 2014-2018, que será ejecutado por el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, que tiene como objetivo dar a conocer al sector Público, a las Entidades Privadas, a los Organismos sin fines de lucro y por consiguiente a la población en general, los indicadores del posible comportamiento de variables vinculadas con la Seguridad Nacional, tales como: Prevención, Seguridad y Extinción de incendios en estructuras, forestales y de otro tipo, accidentes que requieren rescate, incidentes con materiales peligrosos, inundaciones, deslizamientos y servicios a los habitantes. Así mismo la prevención, mitigación y atención de desastres, entrenamiento para la extinción de incendios, organización y capacitación de Compañías de Bomberos Voluntarios, así como para los ciudadanos y las empresas, ya sean públicas o privadas, tomando en consideración la situación actual de las estaciones regionales y sus respectivas subestaciones para la toma de decisiones teniendo como base el crecimiento de la población y su concentración, cobertura de servicios y los detalles de desastres ocurridos, sus causas y las medidas que se deben tomar para mejorar el servicio del servicio, y atender a otras comunidades que no cuentan con estación de bomberos. En consideración a la exposición al riesgo y aumento de la población, se ha determinado el número de estaciones por crearse y por consiguiente el aumento de personal y presupuesto, ya sea gubernamental o municipal.

Este Plan se ha formulado para ser ejecutado en un período de cinco años

En el 2012 y 2013 se formuló el Plan Operativo que nos sirve de base para tomar decisiones para los próximos cinco años, lo que nos permite definir objetivos y metas apegadas a la realidad existente y tratando de mejorar la situación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, de manera que se convierta en una Institución auto sostenible y con capacidad para certificar y ampliar los servicios a la comunidad.

Tomando en consideración los resultados de encuestas y el Censo Nacional y algunos parámetros de las normas de la N. F. P. A se definió que para ampliar los servicios del Benemérito Cuerpo de Bomberos es necesario tomar en consideración que por cada 45 mil habitantes se debe contar con una estación de Bomberos totalmente equipada, en la actualidad este parámetro no ha sido considerado por los escasos recursos con que ha contado la institución a través de los 57 años de existencia, sin embargo en este Plan queda plasmado la necesidad de reducir la vulnerabilidad de la población, como una estrategia para lograr una mayor cobertura de servicios.

Marco Histórico del Cuerpo de Bomberos:

El Benemérito Cuerpo de Bomberos inició su labor con la capacitación de Bomberos en Costa Rica y Panamá y posteriormente se emitió un decreto Ley para la creación oficial de esta Institución. Inicialmente atendían esta actividad personal voluntario y posteriormente se creó la guardia permanente que está protegida por la Ley de Servicio Civil constituyéndose en una institución

desconcentrada de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, hoy Secretaría del Interior y Población, definiéndola como una institución de servicio público y profesional de carácter permanente para prevenir, combatir incendios y demás siniestros, en la actualidad se rige por el **Decreto No. 294-93** publicado en diario Oficial “La Gaceta” el 11 de enero de 1994; así mismo, la Ley cuenta con un reglamento aprobado el 21 de Enero de 1998, esta Legislación establece que la Asamblea de Oficiales Superiores es el órgano superior desde donde emanan las políticas a ser ejecutadas a través de la Comandancia General, que tiene jurisdicción a nivel nacional.

En la actualidad existen 42 Estaciones y 15 Subestaciones a nivel nacional con una cobertura en 17 Departamentos de Honduras, exceptuando el Departamento de Ocotepeque, están dirigidas por un Comandante Regional, 3 Regiones (Nor-Atlántico, Nor-Occidente y Centro-Sur oriente), Comandantes Departamentales y Comandantes locales, con una descentralización administrativa. El Distrito Central, la Ceiba, Comayagua, San Pedro Sula, cuentan con sub-estaciones que dependen de la Comandancia Regional de esas localidades.

Para desarrollar el trabajo las estaciones y subestaciones se enfrentan a diferentes problemas que cada día se ha tratado de darle solución entre los que podemos mencionar:

Escaso equipo para la extinción de incendios, rescate y de protección personal así como el deterioro de las unidades contra incendio y rescate existente que por los escasos recursos con que cuentan las diferentes estaciones no han podido reparar

o adquirir nuevas unidades, lo que agrava la situación y no permite la ampliación de la cobertura de los servicios a la comunidad. Por otro lado los recursos humanos con que cuenta la Institución, para atender las emergencias a nivel nacional no es el suficiente para que el servicio sea efectivo y poder atender las demandas de la población, los escasos recursos financieros con que cuenta el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos no le ha permitido contar con el equipo necesario para realizar investigaciones de los diferentes incendios y otras emergencias, lo que no permite que el trabajo de Prevención e investigación se realice con la tecnología adecuada.

Para atender las diferentes emergencias el sistema de comunicación con que se cuenta es obsoleto y no permite un intercambio de información en forma fluida para la debida atención de la emergencia en el tiempo requerido, tomando en consideración que el estado actual de los edificios con que cuentan las diferentes estaciones de bomberos y específicamente a nivel central ya han cumplido su vida útil por lo que existe un deterioro en sus estructuras y cada día el espacio es insuficiente para que el personal tenga un mejor ambiente de trabajo.

Aun y cuando se cuenta con el apoyo del sector privado para la realización de algunas actividades se requiere un fortalecimiento efectivo de coordinación que las diferentes estaciones regionales y a nivel central con respecto a la ampliación de servicios y el mejoramiento de los mismos a la comunidad con la ayuda de dicho sector., la comunidad organizada.

Las limitaciones que se tienen de equipo y personal no nos permiten atender en un 100% las demandas de la población, con respecto a los servicios que cada día son más requeridos a la institución.

Por otro lado las fuentes de abastecimiento de agua cada día son menos, que siendo un recurso importante para el combate de incendios en algunos lugares no existen, lo que no permite atender las emergencias en el tiempo requerido, existen fallas en la coordinación intra-institucional, algunas actividades no se pueden realizar en el período efectivo de ejecución que es muy lento y como resultado lo planificado no se desarrolla en el tiempo contemplado.

No se cuenta con una Ley y Reglamento bien estructurado de las actividades de Prevención y Seguridad e Investigación contra incendio, manejo, uso, mantenimiento y transporte de materiales peligrosos, lo que no permite al Benemérito Cuerpo de Bomberos tener una base legal para regular y legalizar, esta labor en entidades públicas y privadas, siendo necesario contar con instrumentos legales para contribuir a la auto-sostenibilidad de la institución.

Aunado a lo anterior es necesario que nuestra institución se profesionalice, sin embargo a la fecha no contamos con un Sistema Administrativo y Técnico Académico de la Escuela Nacional de Bomberos y un espacio físico adecuado y recursos propios para su funcionamiento.

Para ampliar los servicios a la comunidad, el número de estaciones que existen en la actualidad es insuficiente tomando en consideración que el parámetro definido en honduras para contar con una estación de Bomberos es de 45 mil habitantes, sin embargo, para los 8 millones de habitantes que cuenta Honduras, deberíamos tener 170 estaciones como mínimo sin embargo a la fecha contamos sólo con 42 estaciones que efectivamente están prestando el servicio a la comunidad

atendiendo sus emergencias, incrementándose así la vulnerabilidad de bienes y el medio ambiente se deteriora aún más por los incendios forestales que cada día van en aumento, contando con un mayor número de estaciones se auxiliará a más personas, se apoyará en la preservación de sus bienes, se atenderán los siniestros y calamidades en forma eficiente y eficaz.

La labor de esta heroica y Benemérita Institución se enmarca en el Decreto # **294-93** Ley de Bomberos y su reglamento la que adolece gran cantidad de debilidades entre las que se mencionan.

- El Presupuesto con que Cuenta el Benemérito Cuerpo de Bomberos no se regula en la Ley.
- El Sistema desconcentrado que se establece en esta Ley no le permite a esta institución el auto-sostenimiento, los recursos provenientes de las Tasas de Bomberos no están regulados por lo que no contamos con registro presupuestarios provenientes de dichas Tasas, y lo existente no se cumple en muchos casos por situaciones políticas.
- El sistema de Puestos y Salarios no es adecuado para la realidad existente.
- Mal uso de los recursos provenientes de la Tasa de Bomberos por las Municipalidades hace que esta institución no pueda realizar su trabajo en forma efectiva y oportuna.
- El sistema de auditoria y supervisión regional es deficiente lo que no permite tener un control de la situación real del Benemérito Cuerpo de Bomberos del país.

2. PRESENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

El presente **Plan estratégico** es un enfoque disciplinado y pragmático que permite la toma de decisiones para el fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos y por ende de los servicios que presta a la comunidad asegurando el futuro de ésta Institución, por lo que se realizó el proceso de auto-evaluación fijación de objetivos, desarrollo de metas y monitoreo del rendimiento, determinando así las funciones sustantivas y objetivos con un enfoque que permite concretizar estrategias asignando las prioridades y aplicando recursos para el presente y permite indicar hacia donde se desea estará la Institución en el futuro.

Por lo que se determinó y se revisaron las funciones sustantivas y objetivos en el contexto de tendencias en el ambiente externo, las capacidades internas como organización y su misión al servicio de la comunidad.

El presente documento contiene la misión, la visión, los objetivos de desarrollo estratégicos, metas, producto intermedio y producto final, así como indicadores, medios de verificación y supuestos.

3. MISION:

La misión del Cuerpo de Bomberos expresa la razón de existir de ésta Institución que está plasmada en la Ley de Bomberos # **294-93** identificando lo que hacen, porque lo hacen, y para quien lo hacen.

MISION: Prevenir, combatir, e investigar incendios auxiliando a las personas naturales o jurídicas así como la protección de sus bienes en caso de incendio y calamidades públicas.

4. VISION:

Con la visión damos a conocer como veremos al Cuerpo de Bomberos en los próximos 5 años y mediremos los resultados para contribuir a la solución de los problemas de la comunidad

Que seamos una Institución con capacidad técnica, recursos necesarios y cobertura nacional para atender eficiente y oportunamente las demandas de la población en emergencias, catástrofes nacionales y brindar apoyo a nivel internacional.

5. OBJETIVOS Y METAS

Objetivo general según la Ley de Bomberos.

Proteger la vida, propiedades de la población ante desastres como incendios o cualquier otra variable de afectación y protección del ambiente. Se han definido algunos objetivos específicos, que se tratarán de alcanzar simultánea y conjuntamente, aún y cuando algunos de los mismos no podrán realizarse a

mediano plazo ya que su magnitud forman parte de lineamientos estratégicos de largo plazo que orientan la política del sector servicio.

Objetivos Estratégicos

El siguiente objetivo estratégico se pretende alcanzar a largo plazo en un período de 5 años el que apoyará la misión del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos reflejando un balance entre sí lo que permite reflejar la ampliación de cobertura de los servicios que brinda la Institución a todas las ciudades y municipios importantes del país, así mismo tecnificando al personal operativo y administrativo, así como extendiendo esta actividad a las comunidades ya sea a grupos organizados y al personal que tiene presencia institucional en los deferentes aldeas, ciudades y caseríos del país fortaleciendo así los programas de prevención y seguridad contra incendio y otras calamidades y accidentes especialmente en las épocas más vulnerables y sobre todo en eventos que aglutinen público, por otro lado, se fortalecerá el sistema de investigación y dictamen de las causas de los siniestros, se apoyará a la organización y dirección de la Escuela y Academia de Bomberos apoyando a la comunidad con la formación de cuadros técnicos y sobre todo el rescate de valores para niños y adolescentes. Como lo indica la Ley de Bomberos se ampliarán los servicios para la preservación de fuentes de agua, del ambiente y la organización de brigadas forestales para proteger y mantener el bosque ampliando así la cobertura de servicios en la apertura de nuevas estaciones y la construcción de las instalaciones de la Academia de Bomberos, elevando el nivel académico del personal técnico se formarán especialistas en la gestión de riesgos con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Objetivo Estratégico en un plazo de 5 años:

Optimizar la capacidad de rescate, prevención e investigación para mejorar la respuesta en las emergencias causadas por incendios, desastres y calamidades públicas a nivel nacional.

Con este objetivo estratégico se pretende tener el siguiente resultado:

Incrementar la cobertura de los servicios de combate de incendios y atención de emergencias utilizando normas internacionales de atención

6. METAS:

- 1.** *Desarrolladas acciones de respuesta para emergencias e incendios. **25,000** anuales.*
- 2.** *Grupos de primera respuesta frente a incendios y otras emergencias organizados en el sector público y privado. **300 Grupos al año.***
- 3.** *Programa de Capacitación en atención de emergencias, e incendios desarrollado. **3 x año.***
- 4.** *Cursos, y simulacros, para prevenir y atender emergencias. **480 x año.***
- 5.** *Laboratorio de la Oficina de Prevención y Seguridad Contra Incendios, instalado y en servicio para atender las necesidades de investigación de los siniestros. **1 x año.***
- 6.** *Que el 90% las municipalidades que cuentan con estación de bomberos hagan efectivo el pago de la Tasa de Bomberos para operación de dicha estación.*

7. Creadas 15 estaciones o subestaciones de bomberos, **3 Estaciones por año.**
8. Creada la Academia de Bomberos y negociado los recursos para la construcción del edificio para los próximos 5 años. **17,000.000 (Diecisiete millones de dólares)** para construcción y equipamiento, en un terreno de 5 manzanas.
9. Aprobada la carrera de “**Gestión de riesgos**” y funcionando en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con el apoyo del Cuerpo de Bomberos para la formación de sus cuadros técnicos, serán un soporte para la Academia de Bomberos.
- 10.** Aprobada y en ejecución la Ley y Reglamento de Bomberos.

FORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO:

Los resultados obtenidos del taller de planificación estratégica en el que participaron los Comandante de cada una de las Estaciones de Bomberos a nivel nacional incluyendo el personal auxiliar que realiza labores administrativas de apoyo y asesoría a las actividades sustantivas que dirige la Comandancia General, el proceso dio inicio con la organización de grupos por región nor-occidental, nor-atlántica, centro-sur oriente, centro-sur, iniciándose con la labor indispensable de elaborar el FODA correspondiendo a **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.**

Todos los grupos coincidieron en las fortalezas que tiene el Cuerpo de Bomberos a nivel nacional centrándose principalmente en el espíritu de servicio del personal, el que esta capacitado por lo que existe credibilidad a nivel de Instituciones y a la sociedad en general, los medios de comunicación están involucrados directamente

para fortalecer el trabajo divulgando los logros y los servicios que se prestan a nivel de las comunidades, la Tasa de Bomberos y los fondos que asigne el Estado se constituyen en una **fortaleza** para beneficiar y ampliar la cobertura de los servicios a la comunidad, recibiendo el apoyo de las compañías de bomberos voluntarios, todas estas actividades reciben el apoyo de las unidades auxiliares como ser: Gerencia Administrativa, Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra Incendios, Logística, Departamento Médico, Taller de reparación de vehículos, y la comandancia en su labor sustantiva recibe la asesoría oportuna del Departamento de Planificación y Proyectos, Auditoría y la Asesoría Legal, fortaleciendo la labor sustantiva, la Escuela Nacional de Bomberos que se encarga de la formación de los cuadros técnicos y la gestión de talleres y cursos a nivel intra e interinstitucional. Con respecto a las **Oportunidades** los puntos coincidentes entre los grupos de trabajo están referidos a la apertura que existe a nivel Institucional ya sea el sector público o privado para apoyar al Cuerpo de Bomberos en las actividades sustantivas recibiendo el apoyo de la comunidad con respecto a la credibilidad en el uso de los recursos. Las Instituciones financieras internacionales son una alternativa para el fortalecimiento de las actividades del Cuerpo de Bomberos a través de la formulación de iniciativas de proyectos y de cooperación técnica ya sea nacional e internacional. La nueva apertura que proyecta el Cuerpo de Bomberos a nivel institucional es una oportunidad que le permite acceso a los sistemas de recaudación de recursos ya sea por medio de Tasa de Bomberos o donaciones en Instituciones nacionales e internacionales apoyando así la apertura de nuevas estaciones lo que permite ampliar el índice de cobertura de servicios a nivel nacional.

Las **Debilidades** se centraron principalmente en la escases de Estaciones de Bomberos, de Equipo, los bajos salarios, los fondos que asigna El Estado son insuficientes, el escaso personal para atender las emergencias, los recursos financieros no permiten que la Escuela Nacional de Bomberos capacite al personal en forma sistemática y la Ley de Bomberos es un obstáculo para la captación de recursos así como para la certificación de los servicios de la Oficina de Prevención y Seguridad Contra Incendios y accidentes. Por lo amplio que es la jurisdicción del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos se presenta la debilidad de baja coordinación a nivel de las oficina con las estaciones regionales así como entre estaciones de las diferentes ciudades y centralizándose principalmente en la definición de una estrategia para concientizar a las Corporaciones Municipales y a las autoridades Gubernamentales de la importancia de los servicios que presta el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos a nivel comunal y el apoyo que proporciona a las Instituciones ya sea públicas o privadas.

Las **amenazas** se enfocaron principalmente en la ingerencia política sobre la Institución lo que no permite que se contrate personal idóneo para los puestos, los bajos salarios que tiene el personal conlleva a la deserción del mismo a otras Instituciones que les ofrecen mejores incentivos si el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos no cuenta con el equipo adecuado muy difícil será cumplir con la labor encomendada por la Ley, agravando la situación la irresponsabilidad de algunas Alcaldías Municipales que no cumplen con la asignación de los fondos provenientes de la Tasa de Bomberos, las inundaciones y los demás eventos naturales se convierten también en una amenaza.

La Ley y reglamento de Bomberos por su obsolescencia no permite que algunas actividades acordes a la realidad existente no se puedan desarrollar debido a que la Ley no las contempla.

Las estrategias se centraron en los siguientes puntos:

- *Recursos Humanos*
- *Recursos Financieros*
- *Comunicaciones y relaciones públicas*
- *Logística y equipamiento*
- *Leyes y reglamentos*
- *Asistencia Técnica e infraestructura*


Lic. SONIA M. OYUELA
Jefe Planificación y Proyectos

ANEXO

CADENA DE VALOR APROBADA POR LA SECRETARIA DE PLANIFICACION

Código Institución:	CUERPO DE BOMBEROS
MISION:	Según Decreto # 294-93 Ley de Bomberos: Prevenir, combatir e investigar incendios auxiliando a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de incendio y calamidades públicas.
VISION:	Que seamos una Institución con capacidad técnica, recursos necesarios y cobertura nacional para atender eficiente y oportunamente las demandas de la población en emergencias, catástrofes nacionales y brindar apoyo a nivel Internacional.

FP02						FP03						
N°	Descripción Objetivo Estratégico	Resultados de Gestión		O-M-I			Productos Finales			Productos Intermedios		
		N°	Descripción	Objetivo	Meta	Indicador	Código Categoría	N.P.	Descripción	Código Categoría	N.P.	Descripción
1	Optimizar la capacidad de rescate, prevención e investigación para mejorar la respuesta en las emergencias causadas por incendios, desastres y calamidades públicas a nivel nacional.	1	Incrementar la cobertura de los servicios de combate de incendios y atención de emergencias utilizando normas internacionales de atención	4	1	61	11-00-00-00	PF.1	Desarrolladas acciones de respuesta para emergencias e incendios.	11-00-00-01	Pi-1	Programa de Capacitación en atención de emergencias, e incendios desarrollado.
							11-00-00-00	PF-2	Grupos de primera respuesta frente a incendios y otras emergencias organizados en el sector público y privado.	11-00-00-02	Pi-2	Cursos, y simulacros, para prevenir y atender emergencias.

FP03										
Código del Programa	Tipo de Programa	Descripción Estratégica Programática	Nombre del Producto	Descripción Producto	Unidad Medición		CANTIDAD ABR		Medio Verificación	Supervisor
					Código	Descripción	Cantidad	[X]		
11-00-00-00	Programa	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS	PL-1	Desarrolladas acciones de respuesta para emergencias e incendios.	247	Atenciones	25,000		Línea de unidades, informes estadísticos.	Personas voluntarias disponibles para atender a emergencias
11-00-00-00	Programa	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS	PL-2	Grupos de primera respuesta frente a incendios y otras emergencias organizados en el sector público y privado	247	Atenciones	25,000		Línea de unidades, informes estadísticos.	Personas voluntarias disponibles para atender a emergencias
11-00-00-01	Actividad Oba	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS	PI-1	Programa de capacitación en atención de emergencias e incendios desarrollados	22	Comilfa	300		Línea de participantes	Instituciones públicas y privadas interesadas
11-00-00-02	Actividad Oba	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS	PI-2	Cursos y simulacros para prevenir y atender emergencias	22	Comilfa	300		Línea de participantes	Instituciones públicas y privadas interesadas
			I							
			PI-1							
			I							
			PI-2							
			I							

LOS PROXIMOS 5 AÑOS

Código:
Institución:

MISION: Según Decreto 3294-93: Prevenir, combatir e investigar incendios auxiliando a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de incendios y calamidades públicas.

VISION: Que sea una institución con capacidad técnica, recursos necesarios y cobertura nacional, para atender eficaz y oportunamente las demandas de la población en emergencias, catástrofes nacionales y brindar apoyo a nivel internacional.

N°	Descripción Objetivo Estratégica	O-M-I			Resultado de Gestión		Unidad de Medida		PROGRAMACION ANUAL		POBLACION OBJETIVO		Medio Verificación	Supervisor
		Objetivo	Meta	Indicador	N°	Descripción	Código	Descripción	Cantidad	(X)	Descripción	Cantidad		
1	Optimizar la capacidad de rescate, prevención e investigación para mejorar la respuesta en las emergencias causadas por incendios, desastres y calamidades públicas a nivel nacional.	4	1	61	1	Incrementar la cobertura del servicio de combate a incendios y atención de emergencias utilizando los recursos internacionales de atención	0247	atenciones	25,000		personas	200,000	1. Libro de novedades, informes estadísticos	Personal voluntario disponible para asistir a emergencias
							0074	Comité	200		Empleados de Instituciones Públicas y Privadas	1,000	Libro de participantes	Instituciones públicas y privadas interesadas

